



DECRETO N° 1 630

TEMUCO,

**26 SET. 2018**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.09.2018, presentada por Comercializadora Vidal Y Eguiguren Limitada.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 06.08.2018, entre la sociedad Hector Omar Vidal Oyarzo Comidas Preparadas E.I.R.L. y la sociedad Comercializadora Vidal y Eguiguren Limitada.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-20115
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: SANDWICH AL PASO
Código Actividad	: 552.040
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N° 736
Nombre Titular de la Patente	: HECTOR OMAR VIDAL OYARZO COMIDAS PREPARADAS EIRL
Rut Titular de la Patente	: 76.092.645-0
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZADORA VIDAL Y EGUIGUREN LIMITADA
RUT Comprador	: 76.232.952-2
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: VIDAL OYARZO HECTOR OMAR
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 20.09.2018
Transferencia N°	: 137
Fecha	: 20.09.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/koa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



1595455